



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior y de Justicia

Prosperidad
para todos

ACTA DE REUNION No. 014 – 2011 COMITE DE CONTRATACION

Lugar : Sala de Juntas
Fecha : Abril 06 - 2011
Hora : 9:00 a.m.

Comité: Contratos - proceso de selección Contratación Directa –
Contrato de Servicios Profesionales No. DNDA 008-2011

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras

Asistentes Comité: Manuel Mora Cuellar- Jefe Of. Asesora Jurídica
Miguel Angel Rojas Chavarro - Delegado Nominador
Oscar Prieto Vanegas – Subdirector Administrativo
Gustavo Torres Melo –Coord. Grupo Planeación
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, con el propósito de verificar el término de ejecución y vigencia del contrato No. 008 suscrito el 31 de marzo de 2011 con la empresa COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, con el objeto de realizar la primera auditoría de seguimiento a la norma ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

2. Desarrollo de la Reunión

La ejecución del contrato suscrito con Cotecna se pactó entre el 01 y 15 de abril de 2011 y se programó la visita de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad el día 15 de abril de 2011, es decir el último día de vigencia del contrato.

Por lo anterior, el comité de contratos procedió a verificar las condiciones de la oferta presentada por el contratista el 22 de marzo de 2011, observando que en el folio 117 los numerales 5, 6 y 7 requieren un término adicional en la eventualidad que durante el proceso se presenten **NO CONFORMIDADES** que deban corregirse, verificarse y aprobarse.

Así las cosas, el comité consideró prudente recomendar al Director General modificar las cláusulas SEXTA y SEPTIMA del contrato, relacionadas con la vigencia y ejecución del mismo, ampliando el término por 120 días más, para eventualmente atender las siguientes actividades durante el proceso, así:

90 días calendario para correcciones, análisis de causas y acciones correctivas de no conformidades mayores y menores.

30 días calendario para verificación y aprobación por parte de COTECNA de las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas de no conformidades, otorgamiento de la certificación y

Página web: www.derechodeautor.gov.co - Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



autorización escrita para utilizar, publicitar y mencionar que la entidad cuenta con la respectiva certificación de calidad.

3. RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda al Director General adicionar el contrato principal No. 008-2011 en la vigencia y en la ejecución en 120 días calendario, para atender eventuales actividades que deben realizarse en el caso de presentarse NO CONFORMIDADES mayores o menores durante la auditoria.

El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

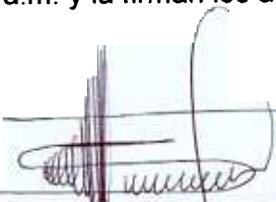
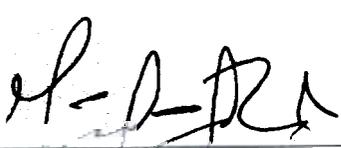
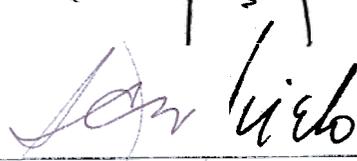
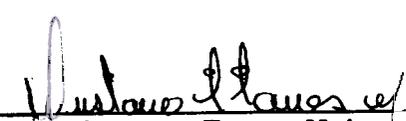
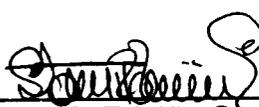
- Elaborar el contrato adicional y tramitarlo para las firmas correspondientes, modificando las siguientes cláusulas:

- Cláusula Sexta: Vigencia
- Cláusula Sextima: Plazo de ejecución
- Adicionar la Cláusula trigésima segunda: Vigencia de las estipulaciones.

Publicar la presente acta en la página web de la entidad

Públicar el contrato adicional en la página web de la entidad y en el Portal Único de Contratación.

La presente acta se expide a los seis (06) días del mes de abril de 2011 a las 9:45 a.m. y la firman los asistentes, así:

 Manuel Mora Cuellar Jefe Oficina Asesoría Jurídica	 Miguel Angel Rojas Chavarro Delegado del nominador
 José Oscar Prieto Vanegas Subdirector Administrativo	 Gustavo Torres Melo Coord. Grupo de Planeación
 Gloria R. Triviño Guzmán Coordinadora Grupo de Compras	